

F Yacou : 28-04-2026

Définition 305-05-2026



Grupo epm

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		T-T-A-12.	
NOMBRE	MARIA DEL CARMEN VARGAS FERRER	REGISTRO O CC:	T 204167
DIRECCIÓN	CL 25 D CR 20 A -59	TIPO DE COMUNICACIÓN	
FECHA DE ENVIO	27/04/2026	Citación	<input type="checkbox"/> Inicio de actuación
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	<input checked="" type="checkbox"/> Interrupción de términos
RECIBIÓ:		Oficio de respuesta	<input type="checkbox"/> Carta de cobro
FIRMA		NÚMERO DE PQR	
NOMBRE		PQR-13525771-28T7	
CC		CAUSAS DE DEVOLUCION	
TELÉFONO		Casa Sola	<input type="checkbox"/> Se traslado
FECHA Y HORA DE ENTREGA	27-4-2026. 09:10 AM	Casa Vacía	<input type="checkbox"/> Fuerza mayor
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN		Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Se nego a recibir
<i>C-B Fianchi Azul BOSTAL BLANCA PISO CONOMICA Fianza</i>		Dirección no existe	<input type="checkbox"/> Zona de alto riesgo
		El cliente no permanece	<input checked="" type="checkbox"/> No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	<input type="checkbox"/> Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 27 de Abril de 2026



Señor (a).

MARIA DEL CARMEN VARGAS FERRER

PQR-13525771-Z8T7A

CL 25 D CR 20 A -59

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-13525771-Z8T7

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 16/04/2026

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS



198433000032490000-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-13525771-Z8T7 Fecha Creación: 25/03/2026 10:07:03 AM
Contacto: Maria Del Carmen Vargas Ferrer
Instalación: 198433000032490000
Dirección: CL 25 D CR 20 A -59
Meses Reclamados: Marzo-2026;Febrero-2026;
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO
Causa: Estrato incorrecto Departamento: Atlántico

Detalle de lo solicitado:

Usuario manifiesta solicita cambio de estrato de 2 a 1 con base a la resolución 085 del 26 de junio de 1996

Nro. Respuesta: PQR-13525771-Z8T7 Fecha Respuesta: 16/04/2026 03:05:00 PM
Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

Nuestra empresa decide accederle a la reclamación presentada por parte del cliente. Teniendo en cuenta el certificado de estratificación aportado por usted, se procedió a verificar en los libros de estratificación emitidos por Planeación Municipal confirmando que el estrato otorgado al inmueble de la CL 25 D CR 20 A -59 resolución 085 del 26 de junio de 1996, pertenece al estrato 1 Por lo anterior se procede a realizar el respectivo cambio de estrato, este se verá aplicado en el próximo ciclo de facturación, Se reliquidará valor de deuda teniendo en cuenta que predio esta registrado en nuestra empresa Aguas de Malambo desde diciembre del 2017 hasta el mes de marzo del 2026, se procede a realizar ajuste en el predio por valor de \$379.206 pesos.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

100
100
100

100

100

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		J. J. A. R.	
NOMBRE	MARIA DEL CARMEN VARGAS FERRER	REGISTRO O CC:	22041257
DIRECCIÓN	CL 25 D CR 20 A -59	TIPO DE COMUNICACIÓN	
FECHA DE ENVIO	16/04/2026	Citación	<input checked="" type="checkbox"/> Inicio de actuación
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	<input type="checkbox"/> Interrupción de términos
RECIBIÓ:		Oficio de respuesta	<input type="checkbox"/> Carta de cobro
FIRMA		NÚMERO DE PQR	
NOMBRE		PQR-13525771-Z8T7	
CC		CAUSAS DE DEVOLUCION	
TELÉFONO		Casa Sola	<input type="checkbox"/> Se traslado
FECHA Y HORA DE ENTREGA	21. 4. 2016. 09:20 A.M	Casa Vacía	<input type="checkbox"/> Fuerza mayor
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN <i>CC FUENTE AZUL REJAS BLANCAS PISO CERÁMICA FIGURAS</i>		Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Se nego a recibir
		Dirección no existe	<input type="checkbox"/> Zona de alto riesgo
		El cliente no permanece	<input checked="" type="checkbox"/> No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	<input type="checkbox"/> Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 16 de Abril de 2026



Señor (a).
MARIA DEL CARMEN VARGAS FERRER
CL 25 D CR 20 A -59
MALAMBO, Atlántico
Teléfono:

PQR-13525771-Z8T7C

Citación para notificación personal.
Asunto: Requerimiento: PQR-13525771-Z8T7

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS



Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

198433000032490000-4-1

1111
1111
1111

1111

1111